



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

# Resolución Directoral No. 201 - 2012 - ENSABAP

Lima, 27 DIC. 2012

**VISTOS:** Memorando N° 930-2012-DOA-ENSABAP del 27 de diciembre se 2012; Resolución Directoral N° 186-2012-ENSABAP del 07 de diciembre de 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con fecha 24 de junio de 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, eligió conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luís Guillermo Cortés Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, de fecha 02 de setiembre de 1992, el Instituto Nacional de Administración Pública-INAP aprobó el Manual Normativo N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal";

Que, mediante Resolución Directoral N° 056-2012-ENSABAP se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal en el que se ha previsto la plaza de Sub Director de Recursos Humanos;

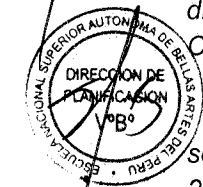
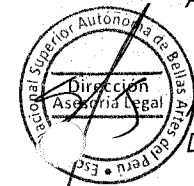
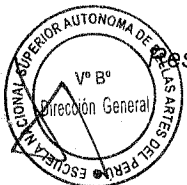
Que, mediante Resolución Directoral N° 105-2012-ENSABAP se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal 2012 en el que se encuentra debidamente presupuestada la plaza de Sub Director de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 186-2012-ENSABAP se encargó a partir del 07 de diciembre de 2012 el cargo y funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos al Sr. Carlos César Velásquez Chávez;

Que, mediante memorando N° 930-2012-DOA-ENSABAP la Dirección Administrativa señala que para el ejercicio presupuestal 2013 es necesario encargar, a partir del 01 de enero de 2013, el cargo y funciones de Sub Director de Director de Recursos Humanos al Sr. Carlos César Velásquez Chávez;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;





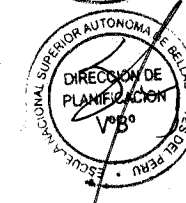
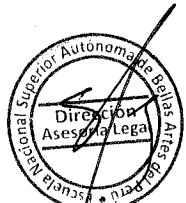
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR**, a partir del 01 de enero de 2013 el cargo y funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos al Sr. Carlos César Velásquez Chávez por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Dirección Administrativa adopte las medidas pertinentes a fin de que se apliquen las condiciones remunerativas adecuadas a quien ocupe el cargo mencionado en el artículo precedente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Guillermo Cortés*  
**LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN**  
Director General  
Escuela Nacional Superior Autónoma  
de Bellas Artes del Perú

**LUIS GERARDO ZAPATA ROMÁN**  
Secretario General  
Escuela Nacional Superior Autónoma  
de Bellas Artes del Perú

